

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez
 D^a María Concepción Benítez Lozano
 D. Juan José Calero Gutiérrez
 D^a María Elena Castellanos Jiménez
 D^a Encarnación Castillo Martínez
 D^a María Collado Martínez
 D. Francisco David Fernández Carrasco
 D^a Cristina García Martínez
 D^a Amalia Gutiérrez Serrano
 D. Miguel Damián Hergueta González
 D^a Ana María Hernán Moreno
 D. José Luis Jiménez de la Ossa
 D^a Miryam Mondéjar Moreno
 D^a Bárbara Morcillo Montero
 D. Rubén Nieves Fernández
 D. Bernardo Ortega Coronado
 D. Mario de la Ossa Collado
 D. Ángel Perea Fernández
 D. José Luis Ruiz Caballero

Secretario Acctal.:

D. Alfonso López Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos del día uno de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D^a. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y D. José Luis Ruiz Caballero, con el Técnico de Administración General, en funciones de Secretario accidental del Ayuntamiento D. Alfonso López Martí-

nez y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Alfonso Briega Sotoca, dándose la ausencia del Concejel D. José Javier León de la Cruz; dándose el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia.

A instancia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, la Corporación guardo un minuto de silencio en señal de respeto por las víctimas del asesinato machista ocurrido en Las Pedroñeras (Cuenca).

Seguidamente se procedió a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

Hace uso de la palabra el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas para solicitar la ratificación del carácter ordinario de la sesión.

La Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó ratificar el carácter ordinario de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta de las actas números 6/2024 y 7/2024, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en primera convocatoria por este Ayuntamiento Pleno los días 27 de mayo y 13 de junio de 2024, respectivamente.

Al no haberse formulado observaciones a las mismas, se consideran aprobadas dichas actas.

3.- LECTURA VÍCTIMAS VIOLENCIA MACHISTA.-

Hace uso de la palabra el Concejal D. Francisco David Fernández Carrasco, para dar lectura a los nombres de las víctimas por violencia machista que se han dado desde la última sesión.

PUNTO 3

La Corporación se dio por enterada.

4.- PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SEGEX 1330360Y).-

Dada cuenta del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, elaborado por la mercantil Consultores de Gestión Pública SL.

PUNTO 4

Vistos los informes de la Comisión Informativa de Personal y Consumo, y de Personal y Secretaría, de fechas 26 de junio y 1 de julio de 2024, respectivamente; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

5.- PROPOSICIÓN SOBRE MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL 2024.-

Dada cuenta de la proposición de la Alcaldía-Presidencia, que, literalmente transcrita, dice así:

“PROPOSICIÓN QUE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PRESENTA EL ALCALDE-PRESIDENTE D. VALENTÍN BUENO VARGAS

El principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización municipal de forma que la misma reproduzca una imagen fiel de la realidad organizativa subyacente.

En este sentido procede incorporar a la organización estructural municipal el desempeño de determinadas funciones que se han consolidado con el tiempo y que hasta este momento se venían desempeñando con carácter temporal.

Esta prescripción afecta a las funciones de socorrismo que en el periodo estival se presta en las piscinas municipales, así como a la demanda del servicio en las actividades anuales de la piscina municipal; ello conllevaría la propuesta de modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento que se concretaría en los siguientes términos:

Creaciones de plazas y puestos de trabajo:

PLAZA	DENOMINACIÓN PUESTO RPT	CÓDIGO PUESTO RPT
3 Plazas de MONITOR/A DEPORTIVOS/AS-SOS (*)	MONITOR/A DEPORTIVOS/ AS-SOS (***)	68
1 Plaza de MONITOR/A DEPORTIVO/A - SOS (**)	MONITOR/A DEPORTIVOS/ AS-SOS (***)	68

(*) Estas plazas tienen carácter discontinuo y están ligadas a la prestación de funciones de socorrismo que, en las piscinas municipales, se efectúan durante el periodo estival.

(**) Esta plaza se incorporará, a partir del comienzo de las actividades del próximo curso 23/24, a las plazas de MONITOR/A DEPORTIVOS/AS-SOS ya existentes al objeto de dar satisfacción a la creciente demanda de incremento del servicio puesta de manifiesto por los vecinos/as.

(***) Tres de estos puestos ya estaban previstos en la RPT, por lo que se modifica la misma con la creación de un puesto adicional (de 8 existentes a 9).

Por todo ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la modificación de la plantilla de 2024 y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

Creaciones de plazas y puestos de trabajo:

PLAZA	DENOMINACIÓN PUESTO RPT	CÓDIGO PUESTO RPT
3 Plazas de MONITOR/A DEPORTIVOS/AS-SOS (*)	MONITOR/A DEPORTIVOS/ AS-SOS (***)	68
1 Plaza de MONITOR/A DEPORTIVO/A - SOS (**)	MONITOR/A DEPORTIVOS/ AS-SOS (***)	68

(*) Estas plazas tienen carácter discontinuo y están ligadas a la prestación de funciones de socorrismo que, en las piscinas municipales, se efectúan durante el periodo estival.

(**) Esta plaza se incorporará, a partir del comienzo de las actividades del próximo curso 23/24, a las plazas de MONITOR/A DEPORTIVOS/AS-SOS ya existentes al objeto de dar satisfacción a la creciente demanda de incremento del servicio puesta de manifiesto por los vecinos/as.

(***) Tres de estos puestos ya estaban previstos en la RPT, por lo que se modifica la misma con la creación de un puesto adicional (de 8 existentes a 9).

Segundo.- Darle al referido expediente el impulso legal correspondiente, ordenando las publicaciones consiguientes y resto de trámites legales.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime pertinente.
EL ALCALDE”.

PUNTO 5

Vistos los informes de la Comisión Informativa de Personal y Consumo, y de Personal y Secretaría, de fechas 26 de junio y 1 de julio de 2024, respectivamente; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar la proposición anteriormente transcrita y resolver de conformidad con la misma.

6.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (SEGEX 1325892R).-

Dada cuenta del expediente de suplementos de créditos número SC01/2024/20, que presenta el siguiente resumen:

Presupuesto de Gastos:

Altas:

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios 15.000,00 €

Bajas:

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios 15.000,00 €

PUNTO 6

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 26 de junio de 2024; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 15 votos a favor y 5 abstenciones, acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de suplementos de créditos número SC01/2024/20.

2º.- Someter el citado expediente a exposición pública por el plazo de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, teniendo en cuenta que en el caso de no presentarse la aprobación se entenderá elevada a definitiva.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Se abstuvieron en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco y D. José Luis Ruiz Caballero.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

PROPOSICIÓN GRUPO SE PUEDE VILLARROBLEDO SOBRE APOYO AL ATLETA OLÍMPICO LOCAL D. MANUEL GUIJARRO ARENAS.-

Conforme a lo previsto en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 83 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Concejal D. Rubén Nieves Fernández se propone apreciar la urgencia para tratar sobre la proposición presentada por el Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo sobre el apoyo al atleta local D. Manuel Guijarro Arenas con motivo de su participación en los próximos Juegos Olímpicos de París.

DECLARACIÓN DE URGENCIA

Se somete a votación la declaración de urgencia, siendo el resultado de 10 votos a favor y 10 en contra, por lo que, al no alcanzarse el cuórum de la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación, no apreció la urgencia de este asunto.

Votaron a favor de la declaración de la urgencia los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Ruiz Caballero.

Votaron en contra de la declaración de la urgencia los Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

8.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

8.A.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía número 1.534, de 23 de mayo de 2024, a la 1.909, de 25 de junio de 2024, a las que se dio acceso con anterioridad a la sesión a los miembros de la Corporación para que pudieran conocerlas.

Seguidamente se dio cuenta de las actas que a continuación se relacionan, en las que constan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días que en cada caso se especifica:

- Acta número 10/2024, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de mayo de 2024.
- Acta número 11/2024, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de junio de 2024.

La Corporación se dio por enterada.

8.B.- MOCIONES.-

No se dio cuenta de moción alguna.

8.C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.